



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Producción y Ambiente

USHUAIA, 30 de enero de 2026

VISTO el expediente MPA-E-123.406-2025 del registro de esta Gobernación; y la Resolución S.A.F. N° 34/2026.-

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se autorizó el llamado a la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 3/2026, referente a la contratación del servicio de mantenimiento y service del Vehículo Oficial: Marca VOLKSWAGEN - Modelo: AMAROK TRENDLINE 4x4 2.0L TDI 140 CV - Tipo: PICK-UP - DOMINIO: AG 175 LL, perteneciente a la Dirección Provincial de Manejo del Fuego Zona Sur dependiente de la Secretaría de Ambiente del Ministerio de Producción de Ambiente, en los términos establecidos en el inciso g) del artículo 18º de la Ley Provincial 1015.

Que mediante Resolución S.A.F. N° 34/2026, se autorizó el llamado a Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 3/2026 – RAF 560.

Que ante la falta de presentación de ofertas en el proceso de convocatoria corresponde declarar desierto el procedimiento de la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 3/2026 – RAF 560.

Que, en función a lo expuesto en el considerando precedente, a orden 33 la Directora Provincial Operativa de la Secretaría de Ambiente, solicita efectuar un nuevo llamado, indicando que ha dado una nueva intervención a la Dirección General de Instrumentos Normativos.

Que a orden 34 se adjuntó el DICTAMEN D.G.I.N.- S.A. (M.P.yA.) N° 08/2026 que rectifica el encuadre de dictado a través del DICTAMEN D.G.I.N. – S.A. (M.P. y A.) N.º 130/2025, siendo necesario encuadrar la compra directa en el inciso c) del artículo 18º de la Ley Provincial N° 1015.

Que, en consecuencia, resulta procedente el dictado del presente acto administrativo, por medio del cual se autoriza el segundo llamado a través de la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 10/2026 – RAF 560.

Que atento a lo expuesto y en razón de lo previsto por el artículo 32 – Inc. b) de la Ley Provincial N° 1015, resulta procedente declarar desierto la presente contratación.

///...2.-



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Producción y Ambiente

...///2.-

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18º, inciso c), N° 1580 y N° 1062, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/22, N° 188/23 – Anexo II y N° 565/23, N° 32/26, y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 – Anexo I, Capítulo I, Punto b), y N° 58/21 y Resolución M.E. N° 1120/24.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido mediante la Ley Provincial N° 1511 artículo 16 y el Decreto Provincial N° 1223/24.

Por ello:

EL SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Declarar desierta la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 3/2026 – RAF 560, referente a la contratación del servicio de mantenimiento y service del Vehículo Oficial: Marca VOLKSWAGEN - Modelo: AMAROK TRENDLINE 4x4 2.0L TDI 140 CV - Tipo: PICK-UP - DOMINIO: AG 175 LL, perteneciente a la Dirección Provincial de Manejo del Fuego Zona Sur dependiente de la Secretaría de Ambiente del Ministerio de Producción de Ambiente. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar el llamado a la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 10/2026 – RAF 560, correspondiente al segundo llamado de la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 3/2026 – RAF 560, referente a la contratación del servicio de mantenimiento y reparación del Vehículo Oficial: Marca VOLKSWAGEN - Modelo: AMAROK TRENDLINE 4x4 2.0L TDI 140 CV - Tipo: PICK-UP - DOMINIO: AG 175 LL, perteneciente a la Dirección Provincial de Manejo del Fuego Zona Sur dependiente de la Secretaría de Ambiente del Ministerio de Producción de Ambiente, en los términos establecidos en el inciso c) del artículo 18º de la Ley Provincial 1015. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 3º.- Aprobar el Formulario de Cotización que como Anexo I forma parte integrante de la presente.

///...3.-



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Producción y Ambiente

...///3.-

ARTÍCULO 4º. - El gasto que demande la presente se encuentra previsto y el mismo será imputado a la Unidad de Gestión de Gasto 8077UG – Unidad de Gestión de Crédito UC8077 – Clasificación 30000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5º. - Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.A.F. N°

54/2026.-

G.T.F.
V.N.M.



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00010/2026 (Llamado Nro. 2 de Compra Nro. 3)

Pieza Administrativa Nº 123406 Letra E Año 2025 Ámbito 1950

RAF 560 FE LEY 211 SECRETARIA DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y PYME Fecha: 30/01/26 Apertura: 3/2/2026 13:00

Encuadre Legal: Ley Pcial 1015 - art 18 inc g)

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T: Teléfono:

Correo electrónico:

Descripción: S/SERVICE PREVENTIVO DE 50.000 KM VEHICULO OFICIAL VOLKSWAGEN AMAROK DOMINIO AG175LL P
DIRECCION PROVINCIAL DE MANEJO DEL FUEGO-SEC.AMBIENTE - MPA

Comentario: (Viene de Compra: Compra Directa Nro 3/2026 560 - Llamado Nro 2)

DICTAMEN D.G.I.N. – S.A. (M.P. y A.) N.º 130/2025 y su rectificadorio, DICTAMEN D.G.I.N. – S.A. (M.P. y A.) N.º 08/2026

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/560 2 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	MANTENIMIENTO Y SERVICE VEHICULO OFICIAL. Pesos >> Servicio de Mantenimiento y Service de Vehículo Oficial: Marca: VOLKSWAGEN Modelo: AMAROK TRENDLINE 4x4 2.0L TDI 140 CV Tipo: PICK-UP Dominio: AG 175 LL Vehículo perteneciente a la Dirección Provincial de Manejo del Fuego - Zona Sur, dependiente de la Secretaría de Ambiente, M.P. y A. Detalle del servicio a contratar: <ul style="list-style-type: none">• 1- Cambio de filtro de aceite• 1- Paquete de 4º servicio• 1- Aceite sintético 5W30 (tipo Shell)• Mano de obra El servicio deberá incluir garantía y se realizará en la ciudad de Ushuaia.	1.00

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU
PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO
CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE
CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.
TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT
O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL
CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE
CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640
DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS
CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE
DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00010/2026 (Llamado Nro. 2 de Compra Nro. 3)

Pieza Administrativa Nº 123406 Letra E Año 2025 Ámbito 1950

RAF 560 FE LEY 211 SECRETARIA DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y PYME Fecha: 30/01/26 Apertura: 3/2/2026 13:00

Encuadre Legal: Ley Pcial 1015 - art 18 inc g)

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T: Teléfono:

Correo electrónico:

Descripción: S/SERVICE PREVENTIVO DE 50.000 KM VEHICULO OFICIAL VOLKSWAGEN AMAROK DOMINIO AG175LL P
DIRECCION PROVINCIAL DE MANEJO DEL FUEGO-SEC.AMBIENTE - MPA

Comentario: (Viene de Compra: Compra Directa Nro 3/2026 560 - Llamado Nro 2)

DICTAMEN D.G.I.N. – S.A. (M.P. y A.) N.º 130/2025 y su rectificadorio, DICTAMEN D.G.I.N. – S.A. (M.P. y A.) N.º 08/2026

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/560 2 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
			TOTAL	\$

Firma y Sello Responsable

Son Pesos:

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$_____)

Presupuesto Oficial:	\$ 0.00
Valor del Pliego:	\$ 0.00
Valor del Sellado:	\$ 0.00
Repartición de destino:	FE LEY 211 SECRETARIA DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y P
Forma de Pago:	Según lo establecido en el Decreto Provincial 674/11 ART 34 PUNTO 96
Plazo de Entrega:	Quince (15) días desde la notificación de la Orden de Compra
Mantenimiento de Oferta:	Según lo establecido en el Decreto Provincial 674/11 ART 34 PUNTO 47
Lugar de Entrega:	Ciudad de Ushuaia
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	No aplica al caso
Domicilio de presentación de ofertas:	Ministerio de Producción y Ambiente - Fitz Roy N° 164 - Planta Baja o al correo vmunoz@tierradelfuego.gob.ar
Domicilio de apertura de ofertas:	Ministerio de Producción y Ambiente - Fitz Roy N° 164 - Planta Baja
Vigencia del Contrato:	No aplica al caso
Garantía de Oferta:	No requiere
Flete a Cargo:	A cargo